



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
Dependencias

PLADE
2017-2021

Secretaría de Administración y Finanzas
Región: Xalapa

Titular: Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso

01/09/2018



Contenido

	Introducción.....	2
I.	Diagnóstico.....	4
II.	Planeación.....	6
	Misión y visión al 2021.....	7
	Objetivos generales.....	8
	Líneas de acción.....	10
	Metas.....	14
III.	Seguimiento y evaluación.....	18
	Referencias.....	19
	Anexos.....	20

Introducción

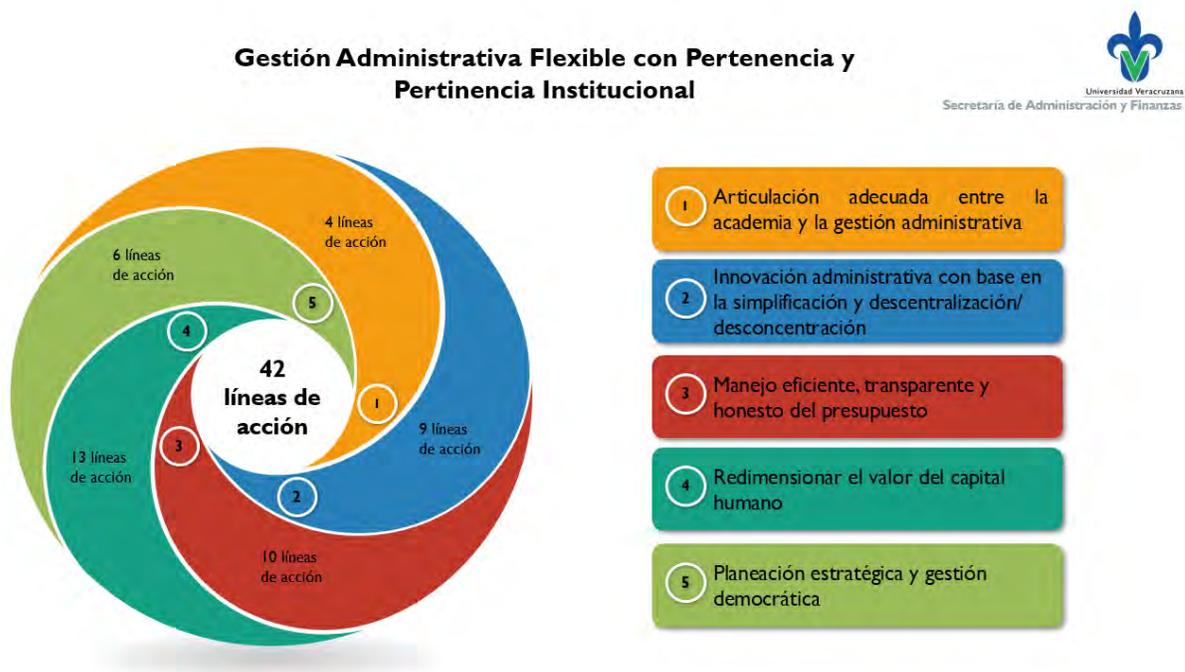
El Plan de Desarrollo (PLADE) de la Secretaría de Administración y Finanzas tiene su fundamento en el Estatuto General de la Universidad Veracruzana y se construye en congruencia con el Plan General de Desarrollo 2030 y el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. En la normativa universitaria, específicamente en el Reglamento de Planeación y Evaluación, se establece que el Plan de Desarrollo de las Dependencias es un instrumento de planeación táctica que se enfoca hacia la atención de las prioridades en el mediano y corto plazo.

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) es la responsable de la operatividad técnica, administrativa y financiera de la Universidad, con las atribuciones para gestionar los recursos humanos, financieros y materiales para el adecuado cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución.

En este Plan de Desarrollo 2017-2021, la SAF establece los objetivos, líneas de acción y metas que sustentarán el quehacer de la dependencia. El documento consta de tres apartados: en el primero, identificado como Diagnóstico, se realiza una valoración sobre la situación actual para identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y posibles amenazas; en el segundo, relativo a la planeación al año 2021, se plasma la misión de la Secretaría, entendida como su razón de ser o propósito, así como su visión que representa el futuro próximo, factible de alcanzar, y los objetivos generales, acciones y metas alineadas a la misma temporalidad; en el tercero, relativo al Seguimiento y Evaluación, se establecen mecanismos para conocer los avances del plan de manera oportuna, a fin de implantar acciones de mejora o medidas correctivas, en su caso. En este PLADE, se resume el compromiso de todos los colaboradores que forman parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

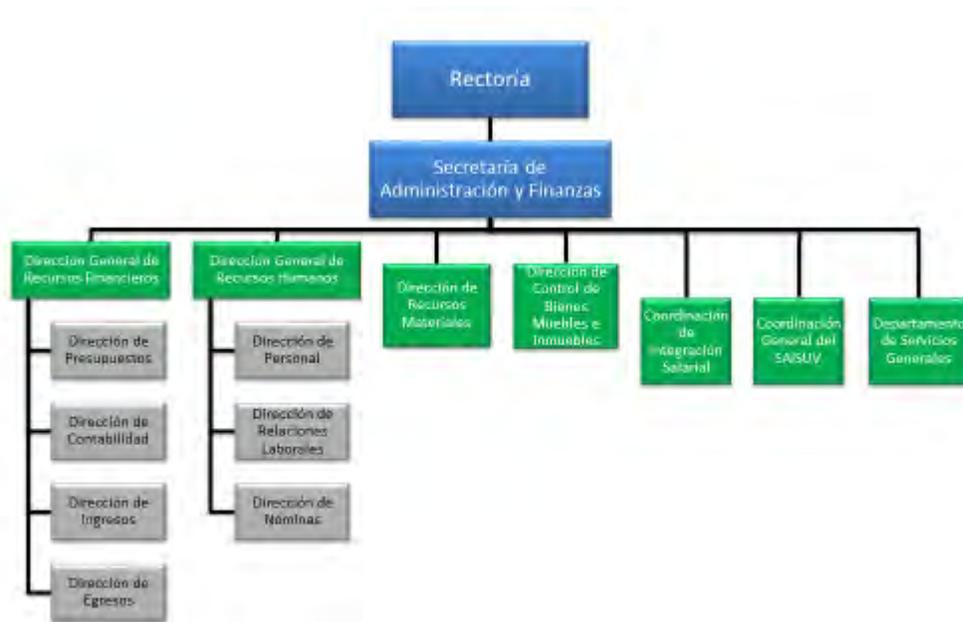
Las acciones de la SAF se derivan de su Programa de Trabajo 2017-2021, Gestión Administrativa Flexible con Pertenencia y Pertinencia Institucional, construido como parte de un proceso de planeación participativa e incluyente que a su vez se sustentó en el Plan General de Desarrollo 2030 y en el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021; en él, se determinan los ejes, líneas de acción y estrategias a partir de los cuales sus direcciones generales,

direcciones de área, coordinaciones, departamentos y, en general, todo el personal que integra la SAF, cumplirán con las funciones y atribuciones establecidas en la normativa universitaria. El Programa de Trabajo de la Secretaría de Administración y Finanzas contempla 5 ejes y 42 líneas de acción, que pueden resumirse de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con base en el Programa de Trabajo 2017-2021, Gestión Administrativa Flexible con Pertenencia y Pertinencia Institucional, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana.

Actualmente, la estructura orgánica de la SAF es la siguiente:



Fuente: Recuperado de: <https://www.uv.mx/saf/quienes-somos/organigrama/>

I. Diagnóstico

La Secretaría de Administración y Finanzas realizó un análisis para determinar, de una forma objetiva, cuáles son sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

Para este análisis se tomaron en cuenta las opiniones de quienes conforman la SAF, así como las expresadas por la comunidad universitaria en la consulta que realizó la Junta de Gobierno para la designación rectoral del periodo 2017-2021, y las experiencias compartidas entre los funcionarios en el taller para el establecimiento del proyecto del Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021, Pertenencia y Pertinencia.

De la información recabada, destacaron elementos que llevan a plantear mecanismos para lograr una comunicación más eficiente entre las autoridades y la comunidad universitaria; para que las áreas administrativas se articulen a las funciones sustantivas de la Universidad;

para alcanzar mayor eficiencia y se descentralicen los trámites administrativos; y, en especial, para atender a los recursos humanos, materia en la que el Programa de Trabajo de la SAF prevé acciones para propiciar condiciones laborales equitativas, y que se promueva la renovación de cuadros del personal académico y administrativo, entre otras.

El diagnóstico permitió detectar áreas de oportunidad para atender las inquietudes y necesidades de la comunidad universitaria, a la vez que dio claridad en cuanto al rumbo que deberán llevar los objetivos, líneas de acción y metas de la Secretaría.

Los resultados del análisis FODA se pueden sintetizar de la siguiente forma:

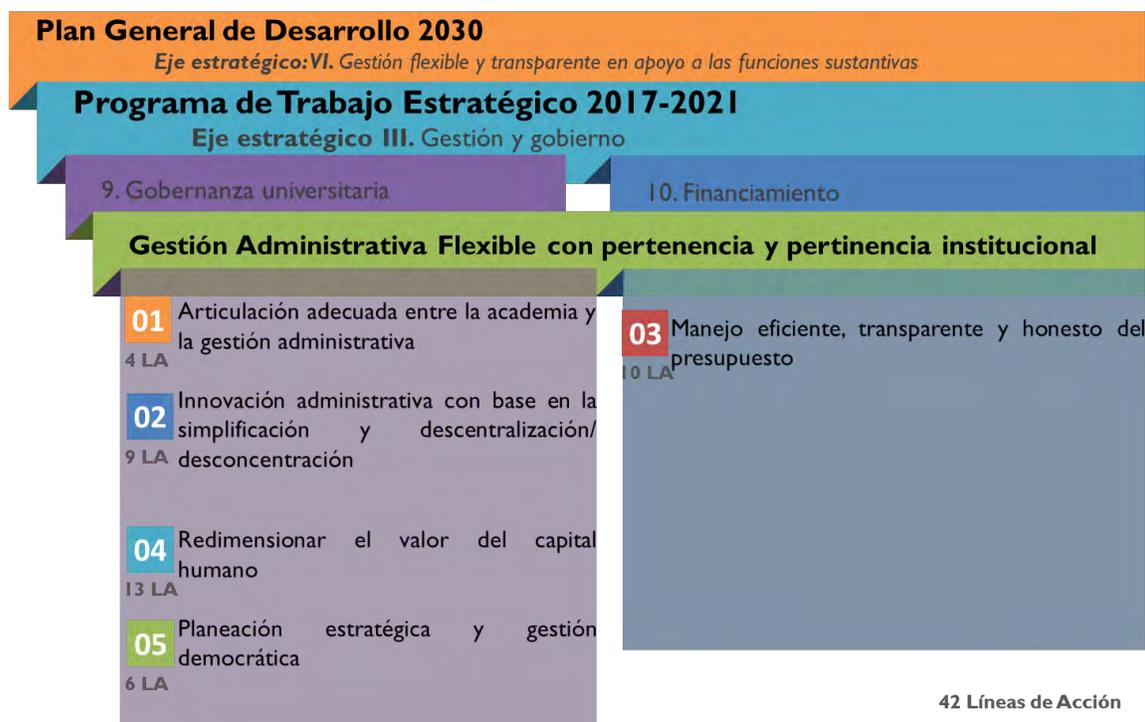


Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

II. Planeación

Este plan toma como marco de referencia el Plan General de Desarrollo 2030 y considera las líneas señaladas en el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 “Pertinencia y Pertinencia”, articulando la academia con la gestión administrativa y proyectando e innovando con base en la simplificación y descentralización; así mismo, considera acciones para el manejo eficiente, transparente y honesto del presupuesto; redimensiona el valor del capital humano y enfatiza la importancia de la planeación estratégica y la gestión democrática.

La Secretaría de Administración y Finanzas alinea cuatro de los ejes de su Programa de Trabajo al tema de Gobernanza universitaria y uno al de Financiamiento, como puede apreciarse en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia con base en el Programa de Trabajo 2017-2021, Gestión Administrativa Flexible con Pertinencia y Pertinencia Institucional, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana.

Misión y visión al 2021

Las diferentes áreas que conforman la Universidad asumen, como propósito compartido, que la Institución cumpla sus funciones sustantivas. Para contribuir a lograrlo, la Secretaría de Administración y Finanzas proyecta con claridad su misión y visión.

Misión

Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros y materiales para el adecuado cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, a partir de la articulación con la academia, en un marco de planeación estratégica y gestión democrática.

Visión

Ser una administración flexible con pertenencia y pertinencia, innovadora, simplificada y articulada a la academia y al desarrollo institucional, que reconoce el alto valor del capital humano.

Valores

La SAF guía sus acciones en apego a los valores y principios contenidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana: Dignidad; Igualdad y No discriminación; Libertad; Responsabilidad; Solidaridad; Democracia; Respeto; Seguridad y Cuidado; Honestidad; Integridad; Imparcialidad; Objetividad; Independencia; Transparencia; Rendición de cuentas, y; Equidad.

Al reconocer al capital humano como el recurso más importante con que cuenta la Institución, desde cada una de las áreas de la Secretaría se busca coordinar y armonizar los esfuerzos individuales y colectivos en un ambiente armónico en el que se fomenta la

participación comprometida del personal, orientando su actuar no sólo desde la perspectiva legal sino ética.

Objetivos generales

Después de realizar el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en las que se circunscribe el actuar de la SAF, la siguiente fase, a la luz de la misión y visión de la Secretaría, fue la definición de los objetivos que a la vez constituyen los ejes rectores de la Secretaría para el periodo 2017-2021.

Estos objetivos son componentes básicos en la planeación de la SAF que considera preponderante la articulación permanente con la academia; la innovación administrativa simplificada; el correcto manejo del presupuesto; el reconocimiento al valor del capital humano; y la planeación estratégica y democrática.

Objetivo 1: Impulsar la articulación adecuada entre la academia y la gestión administrativa para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad.

La gestión administrativa está sujeta a un extenso marco normativo y a restricciones presupuestales que generan disociación entre la dinámica administrativa y el quehacer académico. Es necesario que la articulación de las áreas administrativas y financieras se dimensione por su contribución al desarrollo de la docencia, la investigación, la vinculación y la difusión de la cultura, estableciendo procedimientos claros y adecuados que partan de la confianza y procuren un enfoque de acompañamiento y guía.

Objetivo 2: Promover la innovación administrativa con base en la simplificación y descentralización / desconcentración para propiciar el desarrollo universitario local y regional.

Se requieren procesos ágiles, transparentes, automatizados y al servicio de las funciones sustantivas, que reduzcan costos, minimicen tiempos y permitan evaluar procesos, considerando la asociación de elementos académicos y administrativos, propiciando un esquema de organización descentralizado / desconcentrado donde las cinco regiones sean promotoras eficaces del desarrollo universitario local y regional.

Objetivo 3: Ejercer el presupuesto de manera eficiente, transparente y honesta para contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la vinculación universitaria.

Un ejercicio eficiente de los recursos de la Institución permite que se dirijan en favor de las actividades sustantivas. El contexto económico obliga que la Universidad establezca mecanismos ágiles y flexibles que permitan ese ejercicio. Por otra parte, la observancia y armonización, en su caso, de la normativa interna con los marcos legales en materias como transparencia, anticorrupción, contabilidad gubernamental, rendición de cuentas y disciplina financiera, es un proceso que requiere atención continua.

Objetivo 4: Redimensionar el valor del capital humano para generar un clima laboral y organizacional armónico, atendiendo las necesidades del personal y de la Institución.

En los últimos años la Universidad Veracruzana, en congruencia con las exigencias profesionales y sociales, ha experimentado un crecimiento en todas las áreas que apuntalan las funciones sustantivas. En virtud de esto, se han presentado dificultades para hacer una completa evaluación de la estructura organizacional y distribución de su personal en términos de la planeación y el análisis de los requerimientos institucionales, así como de la atención integral a las necesidades del personal.

Lo más valioso de la Institución es su capital humano, es por esto que los procesos relativos a los recursos humanos contemplan esquemas que propicien la motivación y la capacitación, además de un clima laboral y organizacional armónico.

Objetivo 5: Establecer una planeación estratégica que permita la evaluación y el seguimiento permanente de acciones bajo una gestión democrática que genere valor al interior de la Institución.

La operación y gestión no alineadas a los objetivos institucionales pueden generar la percepción de que se estén realizando acciones aisladas que retrasen el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, se fortalece un esquema de planeación estratégica integral con indicadores que permitan la evaluación y el seguimiento permanente de acciones para generar valor al interior de la Institución, así como establecer y fortalecer los órganos colegiados de planeación y presupuestación en los que estén representadas todas las regiones universitarias.

Líneas de Acción

El PLADE de la SAF contempla 42 líneas de acción que buscan integrar, apoyar, articular, orientar y dar continuidad a los esfuerzos de toda la comunidad universitaria de una manera ordenada, eficiente, eficaz y sistemática, siempre tomando en cuenta los factores externos que influyen en el quehacer diario de la Universidad.

Estas líneas de acción también constituyen una guía que propone la forma de alcanzar las metas y los objetivos anteriormente señalados.

Objetivo 1: Impulsar la articulación adecuada entre la academia y la gestión administrativa para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad.

Líneas de acción:

1. Identificar las principales necesidades e inquietudes de las diferentes Direcciones Generales académico-administrativas.

2. Coordinar y consensuar con las Secretarías, las acciones de desarrollo de proyectos institucionales.
3. Colaborar permanentemente con las diferentes Direcciones Generales académico-administrativas para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas.
4. Mejorar y fortalecer la gestión administrativa universitaria que facilite y agilice el desarrollo de los procesos institucionales en beneficio de la acreditación institucional.

Objetivo 2: Promover la innovación administrativa con base en la simplificación y descentralización / desconcentración para propiciar el desarrollo universitario local y regional.

Líneas de acción:

1. Evaluar los avances logrados en los trámites que se desarrollaron en el programa de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
2. Identificar áreas de oportunidad para incorporarlas al programa de simplificación con un enfoque integral entre las actividades académicas y de gestión administrativa, con orientación al usuario y reducción al mínimo de requisitos burocráticos.
3. Adecuar, optimizar y modernizar los procesos que se realizarán en las regiones y en la unidad central, en un ambiente de confianza y respeto, considerando la dinámica académica.
4. Implementar acciones para reducir brechas administrativas entre las regiones universitarias, respetando las vocaciones regionales.
5. Fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración en las regiones, que contribuyan a la toma de decisiones institucionales, con una adecuada capacitación.
6. Automatizar los procesos de gestión en una estructura tecnológica institucional moderna y robusta, asegurando el flujo transversal de información, reduciendo el costo de la gestión y modernizando los procesos administrativos.
7. Analizar e interpretar la normatividad externa (nacional y estatal) en materia administrativa para, en su caso, adecuar los reglamentos, manuales y procedimientos internos a fin de simplificar los procedimientos administrativos-financieros.

8. Analizar las políticas y la normativa universitaria en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Ingresos y Egresos, Planeación, Servicios informáticos y Obras, entre otras, a fin de proponer, en su caso, reformas para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos; asimismo, definir con claridad el ámbito de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados de la Institución y los procedimientos administrativos sancionadores.
9. Evaluar permanentemente la gestión administrativa para medir su impacto a través del uso eficiente de la tecnología con sistemas de información y comunicación robustos, promoviendo la mejora continua.

Objetivo 3: Ejercer el presupuesto de manera eficiente, transparente y honesta para contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la vinculación universitaria.

Líneas de acción:

1. Fortalecer el ejercicio del presupuesto en las entidades y dependencias de las regiones y de la unidad central, con base en la planeación académica que considere todas las fuentes de financiamiento para lograr mayor impacto.
2. Orientar el presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias establecidas en el Plan de Desarrollo y Programa de Trabajo, para apoyar las funciones sustantivas de la Universidad.
3. Planificar y administrar eficientemente los recursos, para fortalecer el desarrollo de los proyectos de innovación académico-educativos.
4. Establecer un programa para la asignación del presupuesto con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados.
5. Establecer políticas de austeridad y racionalidad de los recursos.
6. Generar un programa que promueva los mecanismos y condiciones laborales y económicas para la consecución de recursos extraordinarios y generación de ingresos propios, debidamente reglamentado.
7. Gestionar eficazmente los recursos ante las instancias estatales y federales.

8. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones de entidades fiscalizadoras, en coordinación con la Contraloría General.
9. Mantener una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
10. Cumplir con los lineamientos en materia de armonización contable.

Objetivo 4: Redimensionar el valor del capital humano para generar un clima laboral y organizacional armónico, atendiendo las necesidades del personal y de la Institución.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico general de la administración del recurso humano.
2. Fortalecer la relación con sindicatos y asociaciones para impulsar el desarrollo institucional.
3. Reorganizar el proceso de administración de recursos humanos en función del ingreso, permanencia y retiro del personal.
4. Evaluar las necesidades de personal en las entidades y dependencias para definir la cantidad y perfil.
5. Reubicar al personal de acuerdo a las necesidades reales.
6. Diseñar y operar un programa de selección e inducción adecuado.
7. Diseñar y operar un programa efectivo de capacitación y actualización a partir de la evaluación para el desarrollo de todo el personal.
8. Proyectar un programa de carrera universitaria que establezca los procesos para la asignación de categorías, nombramientos, estatus laboral y promoción del personal universitario.
9. Procurar el mejoramiento del ambiente de trabajo del personal administrativo a fin de contribuir adecuadamente en las funciones sustantivas.
10. Promover un sistema de retribución y promoción de personal, transparente, justo y razonable de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos.
11. Fortalecer un servicio médico, adecuado y justo.
12. Promover un programa de retiro digno.
13. Procurar estrategias para la renovación de cuadros académicos y administrativos.

Objetivo 5: Establecer una planeación estratégica que permita la evaluación y el seguimiento permanente de acciones bajo una gestión democrática que genere valor al interior de la Institución.

Líneas de acción:

1. Planear y ejecutar acciones basadas en diagnósticos e información estratégica.
2. Definir indicadores institucionales que permitan la toma de decisiones y rendición de cuentas.
3. Consolidar el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que incluya un módulo de indicadores de desempeño académico y de gestión, orientados a la toma de decisiones estratégicas y que apoye además el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los programas de desarrollo.
4. Dar seguimiento y evaluar permanentemente los indicadores institucionales para el logro de metas y objetivos.
5. Instalar los órganos colegiados de planeación y presupuestación que fomenten la democracia y participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y la mejora institucional.
6. Mantener comunicación permanente con entidades.

Metas

Como parte de este Plan de Desarrollo, el establecimiento de las metas se enfoca al logro de los objetivos generales; para este efecto, se plantean líneas de acción que de una manera ordenada y sistemática llevan al cumplimiento de dichos objetivos.

Las metas determinadas para cada objetivo general, son el fin hacia donde se dirigen las acciones; son los resultados deseados debidamente estructurados, relevantes, medibles y alcanzables, con una temporalidad específica.

Objetivo 1: Impulsar la articulación adecuada entre la academia y la gestión administrativa para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad.

Metas:

- Realizar reuniones con las Direcciones Generales académico-administrativas para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas.
- Realizar reuniones con los Secretarios para coordinar y consensuar las acciones de desarrollo de proyectos institucionales.
- Emitir criterios que faciliten la gestión administrativa universitaria para el desarrollo de procesos institucionales.

Objetivo 2: Promover la innovación administrativa con base en la simplificación y descentralización / desconcentración para propiciar el desarrollo universitario local y regional.

Metas:

- Establecer procesos de simplificación con un enfoque integral entre las actividades académicas y de gestión administrativa.
- Implementar procesos de descentralización y desconcentración que contribuyan a la toma de decisiones institucionales.
- Implantar un sistema que permita automatizar procesos de gestión en apoyo a las funciones de las áreas de la SAF.
- Presentar proyectos de reforma a la normativa interna, y adecuaciones a manuales y procedimientos internos.
- Presentar proyectos de reforma a reglamentos internos.

Objetivo 3: Ejercer el presupuesto de manera eficiente, transparente y honesta para contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la vinculación universitaria.

Metas:

- Ejercer el presupuesto con base en la planeación académica, considerando todas las fuentes de financiamiento.

- Diseñar criterios para orientar el Presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias establecidas en el Plan General de Desarrollo y en el Programa de Trabajo Estratégico.
- Aplicar correctamente los recursos destinados a proyectos de innovación académico-educativos.
- Diseñar criterios para la asignación y ejercicio del presupuesto basado en resultados en las 5 regiones.
- Emitir políticas de racionalidad del gasto.
- Formular criterios y mecanismos que permitan al personal académico generar ingresos extraordinarios a la Institución, así como su retribución adicional.
- Mantener comunicación con las instancias estatales y federales responsables de transferir los recursos de acuerdo a los calendarios establecidos, y atender las convocatorias de fondos especiales que generen ingresos extraordinarios.
- Dar seguimiento a los procesos de fiscalización y a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Atender lo establecido en las normas vigentes en materia de contabilidad, y actualizar la normativa interna que sea necesaria.

Objetivo 4: Redimensionar el valor del capital humano para generar un clima laboral y organizacional armónico, atendiendo las necesidades del personal y de la Institución.

Metas:

- Establecer los criterios bajo los cuales se realiza el diagnóstico de la administración del recurso humano, y dar seguimiento a su implementación.
- Firmar los acuerdos de las negociaciones anuales con FESAPAUV y SETSUV en tiempo y forma.
- Diseñar los procesos de ingreso, permanencia y retiro del personal.
- Realizar un diagnóstico objetivo, considerando las necesidades de las entidades y dependencias.
- Establecer lineamientos para la reubicación del personal.

- Actualizar el programa de selección de personal de nuevo ingreso, y sus cursos de inducción.
- Establecer programas y cursos de capacitación para el personal directivo, de mandos medios, de confianza, y administrativo, técnico y manual.
- Establecer un programa de carrera universitaria.
- Diseñar un proyecto para mejorar el ambiente de trabajo del personal administrativo.
- Diseñar un programa de retribución y promoción del personal administrativo.
- Actualizar los lineamientos del servicio médico universitario.
- Diseñar un programa de retiro digno, mediante el análisis de la situación actual del personal, considerando los factores humanos y financieros.

Objetivo 5: Establecer una planeación estratégica que permita la evaluación y el seguimiento permanente de acciones bajo una gestión democrática que genere valor al interior de la Institución.

Metas:

- Realizar evaluaciones semestrales al Programa de Trabajo de la SAF.
- Implementar un proyecto de indicadores institucionales administrativos y financieros.
- Acordar el desarrollo de un módulo de indicadores de desempeño académico y de gestión en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, considerando el tipo de indicador, los periodos y los resultados alcanzados.
- Participar en los órganos colegiados en materia de control interno, desarrollo institucional y planeación, y cumplir los acuerdos.
- Tener diversos canales de comunicación con todas las entidades, bajo un esquema de articulación y apoyo.

III. Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento oportuno de los objetivos, líneas de acción y metas determinados, se establecen mediciones trimestrales con base en la planeación operativa que comprende la formulación y ejecución de proyectos a corto plazo integrados en el Programa Operativo Anual, así mismo, se contemplan evaluaciones semestrales al Programa de Trabajo de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una evaluación integral anual cuyos resultados retroalimenten la planeación, convirtiéndola en un proceso de fases continuas.

De acuerdo al desarrollo de los proyectos, los cambios normativos, las necesidades institucionales y de los usuarios, así como a la dinámica de otros factores que influyen en el proceso de planeación, el planteamiento de líneas de acción y metas está sujeto a adecuaciones cuando se considere pertinente.

Las actividades de seguimiento y evaluación se realizarán con base en instrumentos e indicadores estratégicos y operativos que sirvan como fundamento para una evaluación transversal y constante, que permita, en su caso, tomar medidas que reorienten las estrategias y acciones para alcanzar los objetivos institucionales.

Referencias

- Universidad Veracruzana. *Código de Ética de la Universidad Veracruzana*. [En línea]. Aprobado en Sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 14 de diciembre de 2016. Documento recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Estadística Institucional*. [En línea]. Documento recuperado de: https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2018/08/UV_Numeros_31-Agosto-2018.pdf
- Universidad Veracruzana. *Estatuto General*. [En línea]. Modificado en Sesión del Consejo Universitario General celebrada el 23 de marzo de 2018. Documento recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/06/Estatuto-General-11062018.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. [En línea]. Documento recuperado de: <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Plan General de Desarrollo 2030*. [En línea]. Documento recuperado de: <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia*. [En línea]. Documento recuperado de: <https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Reglamento de Planeación y Evaluación*. [En línea]. Modificado en Sesión del Consejo Universitario General celebrada el 9 de mayo de 2016. Documento electrónico recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>

Anexos

1. Objetivo: Impulsar la articulación adecuada entre la academia y la gestión administrativa para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad.

Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Entidad académica/dependencia					
				Meta	Metas				
					2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y Gobierno	9.- Gobernanza Universitaria	1.- Impulsar la articulación adecuada entre la academia y la gestión administrativa para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad.	Identificar las principales necesidades e inquietudes de las diferentes Direcciones Generales académico-administrativas	Realizar reuniones con las Direcciones Generales académico-administrativas para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas					
			Coordinar y consensuar con las Secretarías, las acciones de desarrollo de proyectos institucionales	Realizar reuniones con los Secretarios para coordinar y consensuar las acciones de desarrollo de proyectos institucionales					
			Colaborar permanentemente con las diferentes Direcciones Generales académico-administrativas para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas	Realizar reuniones con las Direcciones Generales académico-administrativas para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas					
			Mejorar y fortalecer la gestión administrativa universitaria que facilite y agilice el desarrollo de los procesos institucionales en beneficio de la acreditación institucional	Emitir criterios que faciliten la gestión administrativa universitaria para el desarrollo de procesos institucionales					

2. Objetivo: Promover la innovación administrativa con base en la simplificación y descentralización / desconcentración para propiciar el desarrollo universitario local y regional.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y Gobierno	9.- Gobernanza Universitaria	2.- Promover la innovación administrativa con base en la simplificación y descentralización / desconcentración para propiciar el desarrollo universitario local y regional.	Evaluar los avances logrados en los trámites que se desarrollaron en el programa de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Establecer procesos de simplificación con un enfoque integral entre las actividades académicas y de gestión administrativa					
			Identificar áreas de oportunidad para incorporarlas al programa de simplificación con un enfoque integral entre las actividades académicas y de gestión administrativa, con orientación al usuario y reducción al mínimo de requisitos burocráticos	Establecer procesos de simplificación con un enfoque integral entre las actividades académicas y de gestión administrativa					
			Adecuar, optimizar y modernizar los procesos que se realizarán en las regiones y en la unidad central, en un ambiente de confianza y respeto, considerando la dinámica académica	Implementar procesos de descentralización y desconcentración que contribuyan a la toma de decisiones institucionales					
			Implementar acciones para reducir brechas administrativas entre las regiones universitarias, respetando las vocaciones regionales	Implementar procesos de descentralización y desconcentración que contribuyan a la toma de decisiones institucionales					
			Fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración en las regiones, que contribuyan a la toma de decisiones institucionales, con una adecuada capacitación	Implementar procesos de descentralización y desconcentración que contribuyan a la toma de decisiones institucionales					
			Automatizar los procesos de gestión en una estructura tecnológica institucional moderna y robusta, asegurando el flujo transversal de información, reduciendo el costo de la gestión y modernizando los procesos administrativos	Implantar un sistema que permita automatizar procesos de gestión en apoyo a las funciones de las áreas de la SAF					
			Analizar e interpretar la normatividad externa (nacional y estatal) en materia administrativa para, en su caso, adecuar los reglamentos, manuales y procedimientos internos a fin de simplificar los procedimientos administrativos-financieros	Presentar proyectos de reforma a la normativa interna, y adecuaciones a manuales y procedimientos internos					
			Analizar las políticas y la normativa universitaria en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Ingresos y Egresos, Planeación, Servicios informáticos y Obras, entre otras, a fin de proponer, en su caso, reformas para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos; asimismo, definir con claridad el ámbito de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados de la Institución y los procedimientos administrativos sancionadores	Presentar proyectos de reforma a reglamentos internos					
			Evaluar permanentemente la gestión administrativa para medir su impacto a través del uso eficiente de la tecnología con sistemas de información y comunicación robustos, promoviendo la mejora continua	Implantar un sistema que permita automatizar procesos de gestión en apoyo a las funciones de las áreas de la SAF					

3. Objetivo: Ejercer el presupuesto de manera eficiente, transparente y honesta para contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la vinculación universitaria.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y Gobierno	10 Financiamiento	3.- Ejercer el presupuesto de manera eficiente, transparente y honesta para contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la vinculación universitaria.	Fortalecer el ejercicio del presupuesto en las entidades y dependencias de las regiones y de la unidad central, con base en la planeación académica que considere todas las fuentes de financiamiento para lograr mayor impacto	Ejercer el presupuesto con base en la planeación académica, considerando todas las fuentes de financiamiento					
			Orientar el presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias establecidas en el Plan de Desarrollo y Programa de Trabajo, para apoyar las funciones sustantivas de la Universidad	Diseñar criterios para orientar el Presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias establecidas en el Plan General de Desarrollo y en el Programa de Trabajo Estratégico					
			Planificar y administrar eficientemente los recursos, para fortalecer el desarrollo de los proyectos de innovación académico-educativos	Aplicar correctamente los recursos destinados a proyectos de innovación académico-educativos					
			Establecer un programa para la asignación del presupuesto con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados	Diseñar criterios para la asignación y ejercicio del presupuesto basado en resultados en las 5 regiones					
			Establecer políticas de austeridad y racionalidad de los recursos	Emitir políticas de racionalidad del gasto					
			Generar un programa que promueva los mecanismos y condiciones laborales y económicas para la consecución de recursos extraordinarios y generación de ingresos propios, debidamente reglamentado	Formular criterios y mecanismos que permitan al personal académico generar ingresos extraordinarios a la Institución, así como su retribución adicional					
			Gestionar eficazmente los recursos ante las instancias estatales y federales	Mantener comunicación con las instancias estatales y federales responsables de transferir los recursos de acuerdo a los calendarios establecidos, y atender las convocatorias de fondos especiales que generen ingresos extraordinarios					
			Atender y dar seguimiento a las recomendaciones de entidades fiscalizadoras, en coordinación con la Contraloría General	Dar seguimiento a los procesos de fiscalización y a las solicitudes de acceso a la información pública					
			Mantener una cultura de transparencia y rendición de cuentas	Dar seguimiento a los procesos de fiscalización y a las solicitudes de acceso a la información pública					
			Cumplir con los lineamientos en materia de armonización contable	Atender lo establecido en las normas vigentes en materia de contabilidad, y actualizar la normativa interna que sea necesaria					

4. Objetivo: Redimensionar el valor del capital humano para generar un clima laboral y organizacional armónico, atendiendo las necesidades del personal y de la Institución.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y Gobierno	9.- Gobernanza Universitaria	4.- Redimensionar el valor del capital humano para generar un clima laboral y organizacional armónico, atendiendo las necesidades del personal y de la Institución.	Realizar un diagnóstico general de la administración del recurso humano	Establecer los criterios bajo los cuales se realiza el diagnóstico de la administración del recurso humano, y dar seguimiento a su implementación					
			Fortalecer la relación con sindicatos y asociaciones para impulsar el desarrollo institucional	Firmar los acuerdos de las negociaciones anuales con FESAPAUV y SETSUV en tiempo y forma					
			Reorganizar el proceso de administración de recursos humanos en función del ingreso, permanencia y retiro del personal	Diseñar los procesos de ingreso, permanencia y retiro del personal					
			Evaluar las necesidades de personal en las entidades y dependencias para definir la cantidad y perfil	Realizar un diagnóstico objetivo, considerando las necesidades de las entidades y dependencias					
			Reubicar al personal de acuerdo a las necesidades reales	Establecer lineamientos para la reubicación del personal					
			Diseñar y operar un programa de selección e inducción adecuado	Actualizar el programa de selección de personal de nuevo ingreso, y sus cursos de inducción					
			Diseñar y operar un programa efectivo de capacitación y actualización a partir de la evaluación para el desarrollo de todo el personal	Establecer programas y cursos de capacitación para el personal directivo, de mandos medios, de confianza, y administrativo, técnico y manual					
			Proyectar un programa de carrera universitaria que establezca los procesos para la asignación de categorías, nombramientos, estatus laboral y promoción del personal universitario	Establecer un programa de carrera universitaria					
			Procurar el mejoramiento del ambiente de trabajo del personal administrativo a fin de contribuir adecuadamente en las funciones sustantivas	Diseñar un proyecto para mejorar el ambiente de trabajo del personal administrativo					
			Promover un sistema de retribución y promoción de personal, transparente, justo y razonable de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos	Diseñar un programa de retribución y promoción del personal administrativo					
			Fortalecer un servicio médico, adecuado y justo	Actualizar los lineamientos del servicio médico universitario					
			Promover un programa de retiro digno	Diseñar un programa de retiro digno, mediante el análisis de la situación actual del personal, considerando los factores humanos y financieros					
Procurar estrategias para la renovación de cuadros académicos y administrativos	Diseñar un programa de retiro digno, mediante el análisis de la situación actual del personal, considerando los factores humanos y financieros								

5. Objetivo: Establecer una planeación estratégica que permita la evaluación y el seguimiento permanente de acciones bajo una gestión democrática que genere valor al interior de la Institución.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y Gobierno	9.- Gobernanza Universitaria	5.- Establecer una planeación estratégica que permita la evaluación y el seguimiento permanente de acciones bajo una gestión democrática que genere valor al interior de la institución.	Planear y ejecutar acciones basadas en diagnósticos e información estratégica	Realizar evaluaciones semestrales al Programa de Trabajo de la SAF					
			Definir indicadores institucionales que permitan la toma de decisiones y rendición de cuentas	Implementar un proyecto de indicadores institucionales administrativos y financieros					
			Consolidar el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que incluya un módulo de indicadores de desempeño académico y de gestión, orientados a la toma de decisiones estratégicas y que apoye además el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los programas de desarrollo	Acordar el desarrollo de un módulo de indicadores de desempeño académico y de gestión en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)					
			Dar seguimiento y evaluar permanentemente los indicadores institucionales para el logro de metas y objetivos	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, considerando el tipo de indicador, los periodos y los resultados alcanzados					
			Instalar y participar en los órganos colegiados de planeación y presupuestación que fomenten la democracia y participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y la mejora institucional	Participar en los órganos colegiados en materia de control interno, desarrollo institucional y planeación, y cumplir los acuerdos					
			Mantener comunicación permanente con entidades	Tener diversos canales de comunicación con todas las entidades, bajo un esquema de articulación y apoyo					